

Expediente N° 10.481/2016.-

Resolución N° CD-ORAN-202/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Silvana Alejandra Castrillo fue designada en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura **"Suelos"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-217/2017.-

Que, mediante Resolución N° CD-NAT-306/2018 se incrementa transitoriamente la dedicación a la Ing. Silvana Alejandra Castrillo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **"Suelos"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la Ing. Castrillo eleva nota presentando su renuncia a los cargos indicados en los considerandos precedentes, en razones de salud, a partir del 01 de septiembre de 2025.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe aceptar la renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, a partir del 01 de septiembre de 2025.

Que, en Reunión Ordinaria N° 09/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia de la Ing. Castrillo a partir del 01 de septiembre de 2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

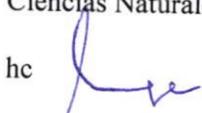
R E S U E L V E

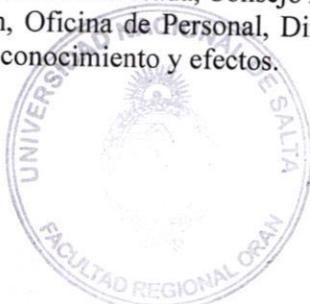
ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, D.N.I. N° 28.514.967, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura **"Suelos"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Septiembre de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

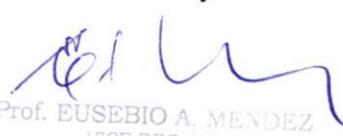
ARTICULO 2º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, D.N.I. N° 21.631.645, en el incremento transitorio de dedicación a la Ing. Silvana Alejandra Castrillo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **"Suelos"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Septiembre de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA